

INTEGRACION SERVICIOS – DOCENCIA

La XIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que dentro de las áreas prioritarias de Cooperación en Salud en el Área Andina se establecen acciones parciales de integración de Servicios – Docencia.

Que es necesario conformar un bloque conjunto de Integración Servicios - Docencia en la Subregión Andina.

RESUELVE

1. Coadyuvar a las acciones nacionales e interpaíses dirigidas a la articulación entre las Instituciones de Servicio y las Instituciones formadoras que estén dirigidas a aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud en el Área Andina.
2. Invitar a los organismos internacionales para que se sumen a este esfuerzo dentro del marco de Cooperación en Salud del Área Andina.